



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 10 de octubre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00233-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) del CEBA de Gestión Pública y de Convenio.

Presente. -

ASUNTO : Remisión de listado, cuadros, criterios y pautas para la distribución de materiales educativos de la Dotación 2024

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 00017-2023-MINEDU/VMGP-DIGERE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que, de acuerdo al documento de la referencia, la DIGERE solicita los cuadros y criterios de distribución de materiales y/o recursos educativos para la Dotación 2024. Al respecto es necesario informar la cantidad de estudiantes matriculados a la fecha para efectuar el proceso.

En tal sentido, se agradece informar la cantidad de estudiantes actualizados en el formulario que se adjunta: <https://forms.gle/zEX5AC9fmnu2ttww9>

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL07



GMSU/D.UGEL07
BMA/J.AGEBATP
BARR/E.EBA

EXPEDIENTE: EBA2023-INT-0362698 CLAVE: 8CB9CF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

